El Consejo de Gobierno autoriza la celebración de 22 contratos para mantener plazas de tratamiento y de apoyo y seguimiento

La Comunidad destina 8,4 millones para la atención temprana a menores de 6 años

- Madrid cuenta con el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), pionero y único en España
- La Red de Atención Temprana está dirigida a niños con trastornos en su desarrollo

15 de diciembre de 2015.- La Comunidad de Madrid destinará 8,4 millones de euros para la atención temprana de menores de 6 años, a través de la red existente que permite asistir con programas especializados a niños con trastornos en su desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla y dependencia.

Así, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de 22 contratos derivados del Acuerdo Marco de Atención Temprana por este importe, que permitirán el mantenimiento de 2.146 plazas: 2.028 plazas de tratamiento y 118 plazas de apoyo y seguimiento.

Para el próximo año también está previsto formalizar 11 contratos más para atención temprana (456 plazas). De esta manera, el número total de plazas concertadas para atención temprana a menores de 6 años en 2016 será de 2.602 (2.418 de tratamiento y 184 de apoyo y seguimiento), distribuidas en 33 centros de la región.

Mediante las plazas de tratamiento, se presta una atención terapéutica que consiste en una intervención programada directa con el niño, prestándole coordinadamente los servicios de estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y psicoterapia. En definitiva, se trata en base a las necesidades de cada niño.

Asimismo, en las plazas de apoyo y seguimiento se atiende a niños en condiciones de riesgo que, por sus características, requieren que se valore y apoye su evolución de forma continuada y regular en los ámbitos familiar, escolar y social (niños prematuros o con trastornos no graves).

La Comunidad de Madrid ha atendido este año a más de 4.000 menores de 0 a 6 años con tratamientos especializados de atención temprana, a través de los

Centros Base de la Comunidad de Madrid y de la Red de Atención Temprana, dirigida a menores con trastornos en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla, y/o dependencia.

Junto a estos centros, la Comunidad de Madrid tiene siete centros base, donde se prestan servicios especializados de atención básica a personas con discapacidad, entre ellos, tratamientos terapéuticos a niños de 0 a 6 años.

LA COMUNIDAD DE MADRID, REFERENTE EN ATENCIÓN TEMPRANA

Asimismo, la Comunidad de Madrid cuenta con un centro pionero y único en España, el Centro de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), donde se realiza la valoración a niños de 0 a 6 años del grado de discapacidad y de 0 a 3 años de la situación de dependencia, gracias al trabajo coordinado del equipo multidisciplinar. Desde su puesta en marcha en octubre de 2014, se han realizado más de 2.800 valoraciones del grado de discapacidad.